



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Doce (12) de Mayo de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 617
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JENNIFER MORA LOPEZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veinticuatro (24) de Abril de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima; la cual aceptó el desistimiento de la demanda y se abstuvo de condenar en costas a la parte actora.

En firme éste auto archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ